



Bitácora: 32/S5-0089/01/21

Oficio Nº: DFZ152-201/21/0283

Asunto: Autorización para adelantar el plan de corta, alterar el calendario

aprobado o modificar el programa de manejo forestal

Zacatecas, Zacatecas, a 09 de marzo de 2021

MAYOLO FERNÁNDEZ ARELLANO **PROPIETARIO**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 18 y 32 Bis fracciones I, III y XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 10 fracciones XXXII y 14 fracción XIII y 73 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018; 45 y 46 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020; así como en el artículo 40 fracción IX inciso d), del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y tomando en consideración que la solicitud recibida con fecha 28 de Enero de 2021, cumple con los requisitos de la normatividad aplicable a la materia, según se desprende del dictamen positivo de fecha 04 de Marzo de 2021 de la Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental, esta Delegación Federal autoriza la modificación al documento técnico unificado de aprovechamiento forestal maderable, autorizado con oficio No. DFZ152-201/19/0877 de fecha 11 de Junio de 2019. La presente autorización se sujeta a lo siguiente:

TITULAR	NOMBRE DEL PREDIO	SUPERFICIE	MUNICIPIO	ESTADO
		TOTAL (ha)		
Mayolo Fernandez Arellano	Las Lajitas	216.75	Valparaiso	Zacatecas

TIPO DE APROVECHAMIENTO: aprovechamiento de recursos forestales maderables de arbolado vivo.

TIPO DE MODIFICACIÓN: Al documento técnico unificado.

VIGENCIA: La autorización se sujeta a los lineamientos técnicos con un turno de 75 años, un ciclo de corta de 15 años y con una vigencia de la autorización al 08 de Marzo de 2036.

MÉTODO O SISTEMA DE MANEJO: La autorización se sujeta a los lineamientos técnicos del Método Mexicano de Ordenación de Bosques Irregulares y Diámetro Mínimo de Corta.

DATUM: WGS84.

COORDENADAS DEL PREDIO

Nombre del predio: Las Lajitas







2A. DE MATAMOROS #127, COL, CENTRO Tels: (492)923 99 35; www.gob.mx/semarnat





Bitacora: 32/S5-0089/01/21 Oficio N°: DFZ152-201/21/0283

Asunto: Autorización para adelantar el plan de corta, alterar el calendario

aprobado o modificar el programa de manejo forestal

Zacatecas, Zacatecas, a 09 de marzo de 2021

Vértice	Longitud Oeste / X (m)	Latitud Norte / Y (m)
1	103° 48' 7.26"	23° 2' 41.43"
2	103° 47' 14.4"	23° 2' 42.96"
3	103° 47' 31.09"	23° 3' 49.29"
4	103° 48' 8.18"	23° 3' 19.12"

1. PROGRAMA DE APROVECHAMIENTO MADERABLE MODIFICADO QUE ENTRA EN VIGOR

Nombre del predio: Las Lajitas

Anualidad	Inicio	Término	Especie	Superficie	Volumen	Unidad
	Día-Mes-Año	Día-Mes-Año	,	(ha)	m³	de medida
1	09/03/21	08/03/22	Juniperus deppeana	52.15	561.97	Metros cúbicos rollo
1	09/03/21	- 08/03/22	Pinus engelmannii	52.15	588.48	Metros cúbicos rollo
1	09/03/21	08/03/22	Pinus ieiophylla	52.15	392.32	Metros cúbicos rollo
1	09/03/21	08/03/22	Quercus sp.	52.15	904.21	Metros cúbicos rollo
2	09/03/22	08/03/23	Quercus sp.	54.31	627.52	Metros cúbicos r.t.a.
3	09/03/23	08/03/24	Quercus sp.	35.82	336.65	Metros cúbicos r.t.a.
4	09/03/24	08/03/25	Quercus sp.	42.74	700.67	Metros cúbicos rollo
5	09/03/25	08/03/26	Quercus sp.	30.3	412.62	Metros cúbicos rollo
6	09/03/26	08/03/27	En receso	0	0	NINGUNO
7	09/03/27	08/03/28	En receso	0	0	NINGUNO
8	09/03/28	08/03/29	En receso	0	0	NINGUNO
9	09/03/29	08/03/30	En receso	0	0	NINGUNO
10	09/03/30	08/03/31	En receso	0	0	NINGUNO
11	09/03/31	08/03/32	En receso	0	0	NINGUNO
12	09/03/32	08/03/33	En receso	0	0	NINGUNO
13	09/03/33	08/03/34	En receso	0	0	NINGUNO
14	09/03/34	08/03/35	En receso	0	0	NINGUNO
15	09/03/35	08/03/36	En receso	0	0	NINGUNO

NOMBRE DEL PREDIO		
	(ha)	(m³)
Las Lajitas	215.32	4524.44



J. com



2A. DE MATAMOROS #127. COL. CENTRO Tels: (492)923 99 35; www.gob.mx/semarnat





Bitácora: 32/S5-0089/01/21

Oficio Nº: DFZ152-201/21/0283

Asunto: Autorización para adelantar el plan de corta, alterar el calendario

aprobado o modificar el programa de manejo forestal

Zacatecas, Zacatecas, a 09 de marzo de 2021

Además deberá respetar las condicionantes establecidas en la autorización original del documento técnico unificado, mismo que por el presente se modifica.

- 2. PERIODICIDAD Y PLAZO PARA RENDIR INFORMES: De conformidad con los artículos 50 fracción XIII de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018 y 56 del Reglamento publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, deberá presentar anualmente un informe que señale las distintas actividades en la ejecución, desarrollo y cumplimiento del Programa de Manejo Forestal. El informe anual deberá contener la información de enero a diciembre y presentarse dentro del primer bimestre siguiente del año que se informe, de acuerdo a lo previsto en el artículo 58 de dicho Reglamento.
- 3. En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 42 fracción 1 y 43 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, la presente será inscrita en el Registro Forestal Nacional y, una vez que haya cubierto los derechos fiscales respectivos se expedirá en su favor la constancia de inscripción correspondiente, conforme a lo previsto en el artículo 26 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.
- 4. CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN: Conforme a los artículos 95, fracción 1 y 96 fracción 1 inciso a) del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, se asigna(n) el (los) siguiente(s) código(s) de identificación forestal, que deberá(n) indicarse en la documentación que utilice para acreditar la legal procedencia de las materias primas forestales maderables que se obtengan del aprovechamiento:

NOMBRE DEL PREDIO	CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN	
Las Lajitas	P-32-049-LAJ-002/19	

5. MÉTODO DE MARQUEO: La señalización de los árboles en pie a derribar deberá hacerse en la base del tocón conforme a continuación se indica:

MEDIO DE MARQUEO/IDENTIFICACIÓN	MONOGRAMA/COLOR	
martillo	AG-768	

6. RESPONSIVA TÉCNICA: El responsable de la ejecución de este programa será el titular del aprovechamiento y el responsable Técnico: ING. ANTONIO GONZALEZ BAÑUELOS, con la inscripcion en el R.F.N. Lib. ZAC T-UI Vol. 2 Núm. 20, bajo la supervisión de esta Delegación y de la Procuraduría Federal del Protección al Ambiente, conforme a las facultades.



es come



2A. DE MATAMOROS #127. COL. CENTRO Tels: (492)923 99 35; www.gob.mx/semarnat





Bitácora: 32/S5-0089/01/21 Oficio Nº: DFZ152-201/21/0283

Asunto: Autorización para adelantar el plan de corta, alterar el calendario

aprobado o modificar el programa de manejo forestal

Zacatecas, Zacatecas, a 09 de marzo de 2021

CAUSAS DE MODIFICACIÓN Económicas.

ATENTAMENTE EL SUBDELEGADO DE G

TO RECURSOS NATURALES

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE DELEGACION FEDERAL

ING. JOSÉ LUIS RODRÍGUÈZ社管的

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE ZACATECAS, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. C.c.e.p. Cristina Martín Arrieta.-Titular de la Unidad Coordinadora de Delegaciones.-Presente.

C.c.e.p. Horacio Bonfil Sanchez.- Director General de Gestión Forestal y de Suelos.- México, CDMX. C.c.e.p. Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en Zacatecas.- Ciudad.

C.c.e.p. Ing. José Luis Rodríguez León.- Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.-Edificio.

C.c.e.p. C. Eleuterio Ramos Leal.- Presidente Municipal de Valparaiso, Zacatecas.

C.c.e.p. Ing. Antonio Gonzalez Bañuelos.- Responsable Técnico, Valparaiso, Zac.

Expediente.

Minutario.

ING.'JLRL/PCM/ifsm





